



LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 29

SERIE: 2023-2024

PARA OTORGAR DISTINGUIR AL JOVEN LOYD SANABRIA BUONO POR SU EJEMPLO COMO AGRICULTOR, SIENDO SELECCIONADO COMO PARTE DE LOS JÓVENES QUE ABREN CAMINOS 2023.

- POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Salinas desea reconocer y perpetuar en la historia de Salinas las hazañas de aquellos jóvenes que se han destacado y aportado a nuestra sociedad. Buscando preservar y documentar las gestas que salen de lo tradicional y hacen la diferencia en la vida de nuestra ciudad. Hombres y mujeres, menores de 30 años que han superado los obstáculos y se han convertido en ejemplo para sus compañeros, amigos y familiares.
- POR CUANTO:** Hoy reconocemos la labor de Loyd Sanabria Buono quien vivió su niñez y adolescencia en el seno de una familia de trabajo, dedicación y principios, siendo su padre el propulsor del amor a la vida agropecuaria y que lo impulsó a convertirse en un ejemplo de Agricultor Exitoso.
- POR CUANTO:** Es por ello por lo que, una vez finalizados sus estudios en la Escuela Superior, se trasladó a Costa Rica, donde cursó Ingeniería Agrícola en la reconocida Universidad EARTH. De regreso a Puerto Rico, diseñó junto a su padre, un proyecto avícola de producción de huevos al por mayor. Esta iniciativa, comenzó en el año 2021 en una finca propia aledaña a Hacienda Santa Fe y el que dio paso a lo que hoy en día es Avícola Santa Fe. Teniendo como motor el poder de la experiencia y conocimientos de un padre y el esfuerzo y la visión de futuro de un hijo.
- POR CUANTO:** Avícola Santa Fe, es una empresa agropecuaria de vanguardia, con equipamiento de última generación. Incluyendo el circuito completo de producción: desde la cría de las pollitas hasta su maduración como ponedoras, así como el empaque de la producción, redes de comercialización y entrega a los clientes. Convirtiéndose en líderes de la industria y suplidores exclusivos de los Supermercados Econo y la cadena de comida rápida Wendy's Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Loyd Sanabria Buono es un joven proactivo, el cual está decidido a continuar el legado de su padre, teniendo en cuenta los valores personales y comerciales aprendidos. Mientras dedica su tiempo y esfuerzo a convertirse en un extraordinario agricultor y manteniendo sus características de persona carismática, noble y trabajador.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Que esta Legislatura Municipal exprese su más sincera felicitación y reconocimiento al joven Loyd Sanabria Buono por su extraordinario desempeño como Agricultor y por ser seleccionado como parte de los **Jóvenes que Abren Camino 2023**.
- SECCIÓN 2DA:** Copia de esta Resolución de la Legislatura Municipal será entregada al joven Loyd Sanabria Buono.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Interna Núm. 29 Serie 2023-2024, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 6ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **7 de noviembre de 2023**.

Se certifica, además, que la Resolución Interna fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Jorge L. Ortiz García, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

Legisladores ausentes:

1. Hon. Juan G. Colón Rivera
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **8 de noviembre de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

